

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., tres (3) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Especial – Filiación extramatrimonial -
Demandante	Verónica Yohana Díaz Calderón
Demandado	Guillermo Esteven Andrade Tuberquia
Menor	Dilan Díaz Calderón
Radicado	056973184001 - 2021 – 00339 – 00
Providencia	Auto # 1751 – rechaza demanda -

**SE RECHAZA** la demanda Especial de Filiación extramatrimonial religioso que, a través de la Comisaria de Familia de Puerto Triunfo, Antioquia, propone la señora VERONICA YOHANA DIAZ CALDERON en interés de su hijo DILAN DIAZ CALDERON y en contra del señor GUILLERMO ESTEVEN ANDRADE TUBERQUIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., dado que no fueron corregidos a cabalidad los defectos de la demanda aludidos en auto del día trece (13) de diciembre de 2021.

**SE ORDENA** en consecuencia el archivo del expediente previa cancelación de su registro en el sistema.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA  
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b28d280d242bc1a1d87e888cea88839c295bc262f0ed8241b8ccb58f3df6694**

Documento generado en 31/12/2021 02:57:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>